

LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 215.—15 de Febrero de 1879.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

GRACIAS EN NOMBRE DE LOS POBRES.

Doña F. A. de Ll.—Su nueva limosna de 60 rs. ha servido para comprar calzado á un niño que, por no tenerlo, no podia ir á la Universidad, donde con mil trabajos hace sus estudios, y para socorrer otras necesidades. Dios la premie por su constante caridad.

Una suscritora.—El importe de los nueve números de nuestra REVISTA, que cede V. para los pobres, ha sido entregado á una familia necesitada, que da á V. las gracias por nuestro conducto.

JUNTA GENERAL

DE «LA CONSTRUCTORA BENÉFICA.»

El día 31 de Enero ha celebrado su junta general ordinaria la asociacion de caridad que se apellida *La Constructora benéfica*, establecida en Madrid, como saben nuestros lectores, para erigir viviendas destinadas á las familias de los trabajadores. En ella fueron elegidos vocales de la Junta directiva los señores D. Antonio Palau, D. Antonio Guerola y D. Federico Aparici; y para todos los demás puestos se acordó por unanimidad la reeleccion. El Sr. D. Hilario Nava, inspector general del cuerpo de ingenieros navales, fué designado para presidente de la comision facultativa; y se acordó á la vez que los vicepresi-

dentes y el secretario general pertenecieran por razon de su cargo á las tres comisiones permanentes, así como el señor vicesecretario Calvo á la facultativa, por ser arquitecto.

Leyéronse la Memoria y cuenta anual, cuya redaccion encomienda el Reglamento al secretario general, y en ellas se da cuenta del estado de esta modesta pero importantísima asociacion. Y como tanto se interesa nuestra Revista y sus lectores por el éxito de ella, darémoslas á conocer oportunamente.

Presidió la junta general el digno y caballeroso marqués de Santa Cruz.

LOS NIÑOS CAUTIVOS EN ALCALÁ.

El dolor moral, como el dolor físico, tiene sin duda un quejido que pudiera llamarse patológico, exhala ayes, aunque nadie los atiende, los oiga ni los compadezca. El moribundo en la cama de un hospital, el que perece perdido en el desierto, el que espira en el campo de batalla sin recibir socorro, se quejan como respiran; el ¡ay! es un síntoma, una necesidad. Probablemente en virtud de ella hablamos uno y otro dia de abusos que nadie estirpa, de pesares que nadie consuela, diciendo lo que habíamos ya dicho, repitiendo lo que habíamos repetido, con la monotonía persistente del maniaco ó del enfermo.

Uno de nuestros ayes son los niños de las penadas de Alcalá, reclusos con sus madres y perdiendo en aquella casa de perdicion la inocencia, la salud y la vida. *Un niño es cosa sagrada*, ha dicho una mujer célebre; pero hay pueblos en que parece que no existe nada de sagrado, y á veces tenemos la horrible duda de si España es uno de esos pueblos. El hecho es que aquellos pobres inocentes continúan secuestrados, y que no hay quien rescate su cuerpo y su alma. La *Sociedad protectora de los niños* acordó que la proteccion de estos seria su primera buena obra; pero sin duda obstáculos insuperables no han permitido realizarla, y entre tanto aquellas miseras criaturas, hace frío, y carecen de ropa; tienen hambre, y van á carecer de alimento: si no carecen ya, es por la santa imprudencia de las piadosas señoras que los amparan, y que, agotados ya todos los recursos, gastan lo que no tienen, viven de prestado, se empeñan, porque no pueden resolverse á decir á los inocentes que lloran de hambre y de frio: «Llorad, desventurados, se acaba-

ron las limosnas, ya no tenemos que dar sino estas lágrimas que caen sobre nuestras manos vacías.»

Pero lo que es tan triste, tan duro de decir, al fin será preciso decirlo: las compasivas señoras de Alcalá han girado una letra contra la caridad; pero si fuese protestada, si resultase que la compasion no tiene crédito...

Neguémonos á creerlo mientras sea posible negarlo.

La *Sociedad protectora de los niños*, que acordó proteger ante todo los cautivos en Alcalá, no defraudará la esperanza que nos hizo concebir, no convertirá un dulce consuelo en un triste desengaño. Que hallará obstáculos, ya lo sabemos; que tendrá decepciones, no lo dudamos; pero estas dificultades deben entrar en el *presupuesto moral* de toda buena obra que no ha de emprenderse sin un capital suficiente de perseverancia. No creemos que falte á las personas que acogieron bajo su proteccion á los inocentes reclusos, y mientras no pueden rescatarlos, tal vez podrian dulcificar un poco su cautiverio, enviando algunas ropas para aquellos desnuditos, y algunos fondos para que las señoras puedan continuar dándoles la comida con que diariamente los socorren. De los 500 rs. mensuales con que el Ayuntamiento de Madrid auxilia á la Sociedad, ¿no podria sacarse una limosna para aquellos pobres desvalidos?

Si estas indicaciones parecieren imprudentes, esperamos que se nos dispensarán, porque merece disculpa la impaciencia de una mujer que quiere acallar á un niño que llora. Y nosotros, aunque están lejos, oimos llorar á los de Alcalá. ¡Quiera Dios que los oigan tambien los que pueden consolarlos!

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 5 de Febrero de 1879.

NOTICIA

SOBRE LA EDUCACION Y ACTIVIDAD DE LA MUJER EN SUECIA, (1)

POR

MME. ROSALÍA D'OLIVECRONA.

(Extracto del catálogo sueco en la Exposicion universal de 1878 en París.)

(*Conclusion.*)

Entre los esfuerzos hechos por las mujeres para auxiliarse

(1) Véanse los números anteriores.

mútuamente, debe mencionarse la *Sociedad para pensiones de institutrices*, fundada en 1855 por la señorita J. Deland. Esta *Sociedad* garantiza á cada socia que haya cumplido 55 años, una renta vitalicia á razon del 9 por 100 de la cantidad impuesta, los intereses acumulados, y la herencia de las socias muertas antes de tener derecho á la pension. En 1877 el capital social ascendia á 163.367 coronas, y el número de asociadas era el de 230, de las cuales 100 disfrutaban de una renta vitalicia de 7.412 coronas. Desde 1860 se han abonado en este concepto más de 60.000 coronas. El Consejo de administracion se compone de nueve señoras.

En 1870 se ha fundado en Stokolmo, con el nombre de *Colmena*, un almacén para los productos de la industria femenina, que no pueden despacharse en otra parte, y los hay de igual clase en Gothembourg, Karlstad y Malmo.

En la capital, y en muchas ciudades de provincias, hay sociedades de señoras, que en Stokolmo se llaman *Sociedades protectoras ó Sociedad de trabajo*, y cuyo objeto es proporcionar á las mujeres pobres obra que coser, calcetar ó tejer.

Hay en Suecia muchas sociedades benéficas fundadas por mujeres, cuyo objeto es socorrer á las personas necesitadas de su sexo. La *Sociedad protectora general* de Stokolmo tiene por fundadora y presidenta á S. M, la Reina, y la de *Las amigas de los niños pobres* está protegida por la princesa Eugenia. Existen muchas asociaciones más ó menos afines, cuyos trabajos en general son de consideracion.

Las *Sociedades para fomentar el trabajo*, para *Cuidado de los niños*, de *Beneficencia de señoras*, de *Fondos y socorros de Lotten Wennberg para indigentes*, estaban todas presididas por la difunta reina Josefina.

Entre las instituciones benéficas debidas á la iniciativa femenina, citaremos: el *Hospital para niños*, de la princesa real Luisa, fundado en 1854 con sesenta camas; *El asilo para penadas licenciadas*, creado en 1860 por la reina actual, á fin de evitar que estas desdichadas reincidan; una directora y diez acogidas entraron en 1876 en el edificio construido con este objeto, y se procura que pasen de este número, para dar en cuanto sea posible al establecimiento el carácter de hogar doméstico y vida de familia. Han salido ya de él 150 mujeres que han hallado buenas colocaciones.

El asilo de pobres vergonzantes, fundado en 1862 por la condesa de Schwerin, y dotado por Frederika Bremer, proporciona

una estancia agradable y tranquila á 42 señoras pobres de las clases superiores.

La difunta reina Josefina, en conmemoracion del quincuagésimo aniversario de su llegada á Suecia, y en memoria de su marido, fundó un asilo con el nombre de *El recuerdo de Oscar I*; está situado en un arrabal de Stokolmo, es un espacioso edificio, abastecido con esmero y con las comodidades posibles, á las que últimamente se ha añadido un jardin: recibe 50 pensionistas. La augusta fundadora tuvo la satisfaccion de inaugurarle el 1.º de Diciembre de 1875, y de abrir sus puertas en Abril del año siguiente á 20 pensionistas; su número ascendia en 1877 á 32, muchos de los cuales no pagaban nada.

La escuela muda, destinada como lo indica su nombre á sordo-mudos, fundada en 1861, y el *Asilo de idiotas*, creado en 1860, deben entrambos su humilde origen á la abnegacion de mujeres modestas y pobres, que se consagraron á esta obra benéfica; los dos se hallan en estado floreciente.

Los establecimientos benéficos citados, no son sino una pequeña parte de los que se deben á la iniciativa de las mujeres.

La industria doméstica, á la cual se dedican con especialidad las mujeres del campo, comprende principalmente el hilado y el tejido. En algunas provincias, como la de Angermanland, estas industrias han adquirido un gran incremento, y las telas de hilo allí tejidas constituyen un artículo de comercio importante para el consumo del país, que se abastece tambien de hilos y tejidos de lana procedentes de Vingaker, para cuya venta las mujeres de esta comarca recorren toda la Suecia. Los pueblos de la Vestrogothia fabrican muchas telas de algodón blancas y estampadas y tambien de lana. Los fabricantes, por lo comun aldeanos ricos, suministran las primeras materias, abonan una corta retribucion por el tejido, y envian las telas por el país, donde hallan fácil salida, como tambien en Noruega.

La media constituye naturalmente una de las principales industrias domésticas, y las mujeres de las costas de Oeste, sobre todo, tienen fama para hacer camisetas de lana que usan los marineros. Muchos distritos rurales son tambien conocidos por sus guantes de lana elegantemente bordados por las mujeres.

Otra industria, aunque menos generalizada, es la del encaje que se hace en Ostrogothia; es una reminiscencia de la épo-

ca en que las monjas del célebre convento de Vadstena se dedicaban á hacer encajes, y las mujeres de esta ciudad y sus cercanías son las que principalmente se dedican á esta industria. Como habia estado abandonada á sí misma por espacio de siglos, sus productos se vendian por mercaderes ambulantes, estaba en decadencia tanto por la calidad como por el gusto de sus productos, cuando la difunta reina Luisa intentó regenerarla haciendo ir del extranjero buen hilo y nuevos modelos. No fueron inútiles sus esfuerzos, como lo prueban los bellos encajes que de vez en cuando llegan de Vadstena. Desgraciadamente esta industria no está organizada con plan y trabajo regular, porque alterna con los trabajos del campo.

Tambien se hacen encajes en Dalecarlia y Scania; pero solamente para el uso doméstico. En algunas provincias que conservan aún las costumbres nacionales, tiene más importancia la industria doméstica, y más gusto las obreras. Es interesante ver los elegantes bordados y bellos tejidos que con útiles muy imperfectos hacen estos hijos de la naturaleza, que acostumbrados á la pobreza y privaciones de todas clases, conservan de generacion en generacion la destreza y los antiguos modelos de sus antepasados; á veces los modifican con variaciones originales. La habilidad para esta clase de trabajos ha dado fama entre otras á las Dalecarlianas que venden las labores hechas con pelo en su país y en los vecinos.

En algunos puntos de Suecia, principalmente donde se conserva el traje nacional, se hallan cortinas, tapices, cobertores, tejidos y bordados con el más esquisito arte, que se destinan al adorno de las habitaciones en las grandes solemnidades. Muchas veces tienen cierta merecida fama, representan escenas bíblicas y se conservan cuidadosamente como preciosos recuerdos de familia.

Tambien la Laponia tiene sus especialidades en la industria doméstica, dedicándose las mujeres á la construccion de zapatos de piel de rengífero, como tambien á la de otras prendas de vestir. Adornan sus trajes con cintas tejidas de vivos colores, con las cuales ciñen la túnica, y tienen gran vanidad en una especie de camiseta ricamente bordada que llaman *atsa leppa*. Para estos bordados se sirven de hilo de zinc, aunque más comunmente emplean el de tendones de rengífero preparados por ellas.

Una comision de señoras se encargó de preparar las labores femeninas para la exposicion universal de Viena, organizán-

dose una preparatoria en Stokolmo para juzgar mejor de los objetos expuestos, y dar á conocer gran número de obras hechas en el país y casi desconocidas. Esto dió la primera idea de la sociedad de señoras que con el nombre de *Amigas de las labores de mano* se ha fundado en 1874, á fin de hacer prosperar esta interesante industria, bajo el doble aspecto del arte y del patriotismo. La sociedad, que se atrajo desde luego las simpatías del público, ha puesto en boga muchos antiguos modelos conservados en los campos desde una época remota, introduciendo además otros del extranjero; pero dedicándose principalmente á emplear é inventar modelos tomados de la antigua ornamentacion escandinava. La sociedad emplea un gran número de operarias, y recibe pedidos hasta del extranjero. En 1874 y 1875 organizó una exposicion de labores femeninas de todas clases; se habian formado secciones de trabajo donde se veian aldeanas tejiendo ó haciendo encaje: en la última de estas exposiciones se añadia un concurso para las labores de niñas de cinco á catorce años; se presentaron 80 y obtuvieron premio 42. La actividad de la sociedad ha ido creciendo; ha organizado cursos especiales para sus operarias, con nuevos procedimientos, tomados de la industria doméstica primitiva escandinava, procurando impulsar la de los magníficos encajes escandinavos.

Tal vez se debe á su actividad el gusto por las labores primorosas que se ha manifestado en términos de exigir una enseñanza especial. Una señora de mucha habilidad en esta clase de labores, ha organizado por esta razon cursos especiales para las señoras de las altas clases de la capital.

Las sociedades económicas de las provincias no prestan menos atencion al fomento de la industria doméstica. Con este objeto pagan institutrices que enseñan gratuitamente á las mujeres y niñas del campo, á hacer cestas, á trenzar y tejer paja. La segunda de estas industrias, de antiguo empleada para uso doméstico, habia permanecido estacionaria, y en el espacio de diez años se ha ido extendiendo y popularizando hasta el punto de que una institutriz dice haber enseñado desde el año de 1868 más de 1.000 discípulas, cuya edad varía entre ocho y setenta y tres años. Noruega hace pedidos de trenzados de paja á nuestras provincias fronterizas.

El rápido resúmen que acabamos de hacer, acerca de los medios de educacion y esfera de actividad de la mujer en Suecia, manifiesta que no han sido vanos los esfuerzos hechos para

darle medios de ganar su subsistencia. Lejos de limitarse á una minoría más ó ménos numerosa, los resultados se han extendido á todas las clases, porque, como puede verse en los medios de instruccion, la mujer en cualquiera grado de la escala social que se halle, puede adquirir conocimientos variados á beneficio de la instruccion gratuita que le abre un nuevo y vasto campo de trabajo y utilidad.

EL REGISTRO DE LA INDIGENCIA.

La prensa periódica se ha ocupado en estos dias de cierto proyecto iniciado en el seno del Ayuntamiento de Madrid y de la Diputacion Provincial para fundar un nuevo asilo donde se recoja á los mendigos, por no ser suficientes los de San Bernardino ni los del Pardo.

Con este motivo nos vamos á permitir algunas observaciones acerca de la conveniencia, ó mejor dicho, necesidad, de que se formalice el *Registro de la indigencia*, sujetándolo á reglas parecidas á las que sirven de base á los de esta clase en otros paises. Así cumpliremos á la vez con el honroso compromiso que hemos contraido de coadyuvar con nuestro débil apoyo al sostenimiento de LA VOZ DE LA CARIDAD, revista que ha menester del de todos los que nos preciamos de cristianos.

En París, por ejemplo, se hace cada tres años, con sujecion á determinadas reglas, el *censo* ó recuento de la poblacion *mene-sterosa*, base que sirve para el conocimiento de las necesidades de cada distrito, pudiendo así repartir en justa proporcion á ellas los recursos de que dispone al efecto la *Direccion de la Asistencia pública* para todos los casos en que no alcanzan los peculiares de los mismos (1). Ciertó que las *Casas de Socorro* de Madrid no constituyen, como las de París, un ramo especial de la *Direccion general de Beneficencia*; pero tambien lo es que, obediendo aquellas á su actual organizacion, bajo la presidencia de inteligentes Concejales y auxiliados por los celosos *Visitadores* que forman sus Juntas Directivas, podrian reunirse preciosos datos para el más aproximado conocimiento, no solo de

(1) Véase el artículo del autor de éste, inserto el 7 de Julio de 1867, en el núm. 27, año 7.º del *Boletín de Administracion local, Pósitos y Juzgados de Paz*.

las familias *ostensiblemente* pobres, sino de aquellas que habiendo estado quizás en la opulencia, buscan un rincón donde ocultar su desventura, aun de los mismos que conocen las verdaderas causas de su desgracia.

Poniéndose de acuerdo estas Juntas Directivas con otras asociaciones que ejercitan la caridad como la *general de la Beneficencia domiciliaria*, la de *San Vicente de Paul*, la de los *Católicos*, la *Santa Hermandad del Refugio y Piedad*, la de las *Decenas*, la de *Matrimonios pobres*, y con algunos señores testamentarios de personas que quisieron dispensar sus beneficios á la villa de Madrid, á determinados distritos ó á las parroquias en que nacieron ó vivieron, se habria adelantado muchísimo en obra tan trascendental, si, aportando cada cual sus listas, se hiciera una comprobación ó cotejo con las clasificaciones formadas en vista de los socorros ordinarios ó extraordinarios que se les hayan facilitado.

La división y subdivisión de la capital en diez *distritos* municipales con otras tantas *Casas de Socorro* y cien barrios, facilita en extremo los trabajos para llegar al verdadero fin de un *Registro general de la indigencia*. Y no se confunda nunca con el especial de la *mendicidad*. Este deberá constituir siempre una sección de aquel, pero con carácter esencial de vigilante régimen administrativo, no solo para que los que en él se inscriban tengan derecho casi perfecto á los socorros que emanen de la Corona, del Estado, de la provincia y del municipio, segun su clase y circunstancias, sino tambien para que la Autoridad competente pueda expedirles licencias, para que sirviéndose de ellas en puntos determinados, utilicen los recursos que sin perjuicio del tránsito público puedan proporcionarse bajo las diferentes formas á que se prestan las condiciones exteriores del necesitado.

Estos son los que vulgarmente se denominan pobres de *solemnidad*. Hay otros tan pobres, ó quizás más, que no querrán nunca merecer dicha calificación. Siguen á estos las familias de jornaleros sin trabajo, ó sujetos á largas ó accidentales enfermedades que en esas circunstancias deben ser socorridas, aun cuando no se hallen *previamente* inscritas en el Registro. Las viudas y huérfanos vergonzantes comprendidos con cierta prudente reserva en otra sección de éste, encontrarían el medio de no exhibirse en la vía pública, bajo pudoroso manto, el cual á la par que puede ocultar la verdadera miseria, sirve muchas veces de cebo á dañadas intenciones.

En el Registro pueden y deben inscribirse con sigiloso método aquellas familias que, habiendo sido ricas, perdieron con su fortuna la posición social que antes ocupaban, y que se ruborizan hasta de que se sepa el albergue en que se recogen. ¡Cuántas veces es más duro y sensible para el que les tiende su mano protectora la dispensa del beneficio que el hecho de recibirlo!

Si la *Administración* se decidiese á ordenar la formación del *Registro de la indigencia* nos parece que no le faltarian fervorosos cooperadores, especialmente por parte de algun redactor de LA VOZ DE LA CARIDAD, que tiene competencia y medios para ello.

Seria preciso ante todo deslindar bien las atribuciones de las autoridades provinciales y municipales. El cuidado de la vía pública y de la beneficencia local corresponden en buenos principios administrativos á los alcaldes y Ayuntamientos. La traslación de los pobres á sus respectivos pueblos, á los gobernadores civiles. Ambos pueden y deben ponerse, sin embargo, de acuerdo para combinar los medios; primero, para formalizar el Registro; segundo, para que á los establecimientos de Beneficencia se envíen solamente los mendigos, los inválidos, los que carezcan de familia y de hogar en cada localidad; pero fomentando por otro lado el ejercicio de la beneficencia domiciliaria, que, sin arrebatár á los hombres su autonomía, los deja en aptitud de no perder el arrimo de la esposa y de los hijos.

Los *Registros* producen grandísimas ventajas para la Estadística, sin que por eso neguemos que llevan consigo muchos males y no pocos inconvenientes, aunque fáciles de vencer. Hé aquí un resumen del de 1867 en París, con especificación de las familias inscritas con derecho al socorro, personas de que se componian, población general y su proporción con la indigente:

Estos son los que vulgarmente se denominan pobres. Hay otros tan pobres, ó quizás más, que no pertenecen á las familias inscritas. Si bien en estas familias de jornaleros sin trabajo, ó sujetos á cargas ó accidentes de enfermedad que en esas circunstancias deben ser socorridos, y que en el Registro no se hallan inscritos en el Registro. Las viudas y huérfanos que se encuentran en el medio de no exhibirse en la vía pública, como muchos de los que pueden ocultar su verdadera miseria, á veces de cabo á dámbas intenciones.

Distritos.	Número de familias con arreglo al censo de 1866.	Número de personas que componen las familias.	Poblacion general.	Relacion entre la poblacion indigente y la poblacion general: 1 individuo por cada
1.º	1.082	2.066	81.663	39-52 habits.
2.º	863	1.655	79.909	48-28 "
3.º	1.250	2.567	92.680	36-10 "
4.º	2.179	4.596	98.648	21-49 "
5.º	3.522	8.255	104.083	12-60 "
6.º	1.984	3.883	99.115	25-52 "
7.º	1.844	3.819	75.438	19-75 "
8.º	833	1.821	70.259	38-58 "
9.º	1.044	1.980	106.221	53-65 "
10.º	2.450	5.595	116.438	20-81 "
11.º	3.467	9.870	149.641	15-16 "
12.º	1.930	5.469	78.635	14-37 "
13.º	3.842	11.293	70.192	6-20 "
14.º	2.418	7.081	65.506	9-25 "
15.º	1.894	5.431	69.340	12-76 "
16.º	791	2.267	42.187	18-60 "
17.º	1.565	4.431	93.193	21-03 "
18.º	2.683	7.822	130.456	16-67 "
19.º	2.163	6.906	88.930	12-87 "
20.º	2.838	8.312	87.444	10-52 "
	40.644	105.119	1.799.980	17-12 "

Es decir, que del *millon setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta habitantes* que por el censo resultó tener la villa de París, se reconoció *derecho* á ser socorridos como pobres á *ciento cinco mil ciento diez y nueve*, encontrándose éstos respecto de aquellos en la proporcion media de *uno* por cada *diez y siete, doce céntimos*.

¿Podemos decir cuál sea esta proporcion en Madrid? No. ¿Llegaremos á ese resultado con la formalizacion del Registro? Sí.

ALEJANDRO RAMIREZ DE VILLA-URRUTIA.

MIL QUINIENTOS REALES. (1)

Ya que en el dia la chismografía parlera suele ser la ocupa-

(1) Aproximándose el Carnaval, las máscaras del Prado, y los coches caros de alquiler para disfrutar en los tres dias, nos ha parecido que podria ser oportuno para algun rico y provechoso para algun pobre el presentar de nuevo el ejemplo á que hace referencia este articulo, el cual se publicó ya en el número 33 de esta Revista correspondiente al 15 de Febrero de 1871.

cion exclusiva de algunas personas y la principal de muchas, vamos á seguir por un momento esa costumbre. Si en ello hay algo de vicio, quedará compensado con lo que tiene de buena intencion.

Hace algunas noches nos hallábamnos en un palco de un teatro de esta córte. Ocupábamnos el sitio de la esquina, y al principiar la funcion entró en el palco inmediato una familia desconocida. Erán una señora y un caballero, su marido, segun luego comprendimos, y una niña pálida y enfermiza. La señora tenia un metal de voz algo fuerte; y esto, y el estar, aunque de espaldas, tan inmediata á nosotros, nos hizo oir sin querer las conversaciones que allí pasaron, y que son las que vamos á revelar á nuestros lectores.

Parécenos que aunque esta publicidad ruborice á los interesados, callando señas, dia y teatro, el secreto en cuanto á las personas queda bien guardado, y lo estará hasta para nosotros mismos; pues, si bien oiamos perfectamente, no veiamos lo mismo, y es casi seguro que no conoceremos esa familia si la encontramos en la calle.

Al dejar á la señora colocada en el asiento principal del palco y á la niña en el otro extremo, el marido se despidió, diciendo, como resúmen de una conversacion que al parecer venian sosteniendo: «En fin, veremos, voy á casa de Lázaro.»

En el primer entreacto volvió, y dijo á su mujer con aire risueño y amable:—Estás complacida; solo le quedaba á Lázaro un coche disponible, y ya lo he ajustado para las cuatro tardes de Carnaval.

—¡Cuánto me alegro!—contestó ella sencillamente.—Te agradezco tu eficacia. ¿Y cuesta mucho?

—Mil quinientos reales.

—¡Qué cosa más cara!—exclamó la señora.—¿Y por qué ese precio tan excesivo, que equivale al alquiler de todo un mes?

—¡Qué quieres!—respondió el marido.—Los dueños de carruajes de alquiler se aprovechan del afan que hay para ir á ver las máscaras en el Prado y en Recoletos. Es una mercancía que en esos dias encarece, porque se especula con la moda y con la aficion. Pero como tú tenias deseo de ello y yo le tengo de complacerte, hago con gusto este pequeño sacrificio y ahora mismo voy á decir á tu hermana que puede contar con un asiento en el carruaje.

Salió al decir esto, se levantó poco despues el telon y principió el acto segundo. Era una comedia sencilla, moral, intere-

sante y perfectamente desempeñada. Tratábase de una familia, antes en buena posición y luego sumida en la miseria, que viene á un país extranjero en busca de cierto crédito heredado, que no debía, sin embargo, percibir hasta trascurrido un año. Las penalidades para durante esperad, y las tentaciones que por ella tiene y domina la hija de esa familia, forman la base del argumento, siendo uno de los episodios más notables el modo con que estos desgraciados, por un esfuerzo de economía, se mantienen con el mezquino jornal de 4 reales diarios.

Esta circunstancia debió hacer impresión en el alma generosa de mi vecina, porque, concluida la comedia, entró de nuevo el marido, y percibimos claramente este diálogo:

—Siéntate aquí á mi lado, Luis. (Le damos este nombre como pudiéramos darle otro cualquiera).

—¿Qué te ocurre?

—Dime, ¿es posible que se mantenga una familia con solo 10 reales diarios?

—Ya lo creo: con menos viven algunos pobres. El jornal de un peon de albañil suele ser cinco ó seis reales; y si de esta cantidad se rebajan los días festivos, algunos de enfermedad, y no pocos que siempre hay de parada en el trabajo, no es aventurado fijar en cuatro reales lo que le queda líquido, repartido entre los 365 días del año, y con lo cual se mantiene una familia.

—Pues mira, Luis, voy á hacerte una extraña petición, que te agradecería me otorgases. ¿Estás realmente decidido, para darme gusto, á gastar en el coche para el paseo de los cuatro días del Carnaval los 1.500 rs. que pide Lázaro?

—Ciertamente. Ya te lo he dicho.

—Está bien. Te propongo, pues, que hagamos el sacrificio de esa cantidad, pero de un modo mejor. Los tres primeros días podríamos ir modestamente á pié para ver las máscaras y distraer á nuestra niña; pero el cuarto día nos vamos á buscar en los barrios bajos de Madrid una familia pobre, á quien ofreceremos darle una peseta diaria durante un año, que son próximamente los 1.500 rs. que íbamos á gastar en ese capricho mío. Como intereses de ese donativo, solo pediremos á la familia pobre que todas las noches al acostarse ruegue á Dios para que fortalezca la salud endeble de nuestra hija, que es objeto de tantas inquietudes para tí y para mí. De este modo, en cambio de cuatro tardes de escasa distracción, y aun quizá de algún fastidio, tendremos el recuerdo y el consuelo de que, durante todo un año, nuestros protegidos no perecerán de hambre, y

será dulce pensar y tierno el creer con viva fé, que 365 oraciones elevadas á Dios por almas agradecidas no han de ser estériles para alcanzar lo que tanto deseamos.

Calló la voz. El marido no respondió. Nosotros estábamos de espaldas y no vimos lo que allí pasó; pero nos pareció adivinar una mirada de ternura y de grata emoción, que respondía con muda elocuencia á estas santas palabras.

Lectores nuestros, si vais al Prado en los dias de Carnaval, pensad que en aquellas largas filas de coches falta uno; pero pensad que en cambio por las calles de Lavapiés, de la Arganzuela ó del Humilladero, hay una pobre vivienda que respira alegría y gratitud, porque sus habitantes tienen asegurada la subsistencia durante un año. ¿No es esta mejor inversion que la del coche para gastar 1.500 rs.? Por lo menos así lo creia esa familia desconocida, á quien enviamos un saludo de respetuosa simpatía.

FAUSTO.

LA LEY DE PROTECCION Á LA INFANCIA.

A mi querido amigo el Sr. D. Juan Macías y Juliá.

«Maxima debetur puero reverentia.

(Juvenal.)

(Conclusion.)

No vacilamos en decir que la reciente ley, no sólo ha procurado remediar un mal inveterado en nuestro país, sino que servirá para otros de ejemplo saludable, que será uno de tantos diques opuestos á la ociosidad, madre y maestra; pero madre fecundísima y hábil maestra de todos los crímenes; que con ella dejarán de figurar en los Tribunales muchos procesos y se cerrarán muchos calabozos y celdas de las prisiones. El abandonado en su infancia es el que abandona en la juventud y en la edad viril á la sociedad y á la ley que de él no se cuidaron. Los ejemplos imitados en la vida errante no se olvidan con lecciones que ya no se recibirían despues ni se remedian con sentencias condenatorias. Si hay algun ramo de policia verdaderamente importante es el que por la novísima ley se encomienda á los go-

bernadores. Cumplan fielmente ellos y todos sus subordinados, y lo que la ley quiso recibirá indudablemente la aprobacion de todos.

Pero no basta que se ataje el mal, es preciso hacer imposible su reaparicion, y esto se consigue tan solo con otra serie de disposiciones, no penales, sino administrativas. De todos modos y como quiera que se haga, quedarán para ser presa de la vagancia y del libertinaje gran número de inocentes criaturas, lo mismo en las ciudades que en los campos, y mientras los niños busquen espigas en el rastrojo ó pájaros en los nidos, la vagancia, que tambien es un apostolado, tratará de perpetuarse con nuevos adeptos, burlando las leyes más severas y velando cuando los Gobiernos duermen. Para el labrador son muchas veces los hijos aperos de labranza; para el industrial, igualmente pobre, una máquina más, que ha de trabajar como trabajan sus propios brazos. El amor de madre, el primero y el más puro de los amores, el que pudo arrancar al hijo de las fauces del leon, escapado de la casa de fieras de Florencia, no ha podido por desgracia librar á millares de inocentes víctimas, en las que habia hecho presa la maldad de los bandoleros y vagabundos. Entre nosotros, aunque ménos que en otros países, tambien trabajan las mujeres, aquí en los campos, allí en las fábricas; y en aquellas horas en que por fuerza han de abandonar sus hogares para poder encenderlos y prepararlos á la cotidiana comida, se pierden los hijos, unas veces por accidentes imprevistos, otras por la maldad de perversos corazones que los acechan, verdad á todos notoria. Para poner fin á este mal, se han instituido las casas-cunas y las escuelas de párvulos; porque la caridad, inspirando las leyes, para cada miseria de la vida humana, procuró encontrar un remedio. Alejando de las calles y de las plazas á los niños algo mayores, pero que aun no podian trabajar, instituyó Inglaterra las *work houses*, no exentas en verdad de imperfecciones, pero que aun así deseáramos ver establecidas en España. ¿Se pararán nuestros legisladores en el camino que con tanta gloria emprendieron? ¿No se excitará noblemente la iniciativa individual para completar su obra, con lo que ellos no pudieron hacer, porque no se sometia á su deliberacion, siempre rápida y poco meditada frecuentemente, un sistema completo de proteccion á la infancia? Porque esto son las reformas actuales, que unas á otras imperiosamente se llaman. Por eso los poderes caducos tiene siempre en la boca el *noli me tangere*; son como los viejos edificios, ruinosos siempre, aunque no lo

parezcan y respetados en su ruina aun por el mismo propietario. ¿Qué reforma penitenciaria verdaderamente eficaz y saludable ha de emprenderse no atendiendo á la suerte del corregido por la ley al salir de las cárceles? Absolutamente ninguna; tal vez por cada celda que se cerrase por quedar vacía, se abrirían dos al poco tiempo, y seguramente una de ellas para el que poco antes la dejara. Pues no de otra suerte debe entenderse la protección á la infancia: la sociedad y el Gobierno han de procurar que sean completas sus obras, para que no se hagan patentes sus buenos deseos acompañados siempre de la impotencia, y no han de dormir jamás, en tanto que los malos instintos se hallen despiertos.

La economía y el derecho se han rendido una vez á los piés de la religion, ofreciéndole una de ellas el oro de la justicia y la otra la mirra de los males sociales. Humilde y protectora de los humildes, la vista en el cielo y extendidas siempre las manos hácia los que padecen con esa fuerza divina que en vano los modernos incrédulos atribuyen á misteriosos encantos, protegió la religion á la niñez, como á la senectud, como á las mujeres, como á los enfermos y á los encarcelados. El Salvador, cercado de sus Apóstoles, mandó que se le acercasen los niños y los propuso por modelo á los grandes, que si no se hicieran como aquellos, decia, no podrian entrar en su reino. Y le respondió la infancia, dedicándole sus primeros sentimientos, vertiendo primero que nadie su sangre para conservar la del Redentor, formándose en legiones como sucedió en Italia para libertar en una cruzada el sepulcro de Cristo de manos de los infieles, y correspondiendo en nuestros dias con valiosas ofrendas para salvar las víctimas del infanticidio en China, y haciéndose en cierta manera los sócios otros tantos Apóstoles. Que la economía y el derecho protejan á los niños, y en ello no harán sino mostrarse como ciencias verdaderas y profundamente cristianas.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.